



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2019.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

P. AxSí:

D. Javier Rodríguez Cabeza
D. Juan Miguel Muñoz Serrano
Dña. Tamara Caro Pomares
Dña. Ana Ruiz Morillo
D. José Antonio Varo Tirado
Dña. Gemma Rivera Barroso
D. José Jiménez Navas
Dña. Shaila Reyes González
D. Juan José Varo Pareja
Dña. Raquel Moral Muñoz
Dña M.ª de los Ángeles Alba Sánchez
D. Juan José Ramos Miralles
D. Manuel Benítez Cantos

P.S.O.E.:

Dña. Mª Dolores Varo Malia
D. Jesús Alba Manzanares

P.P.:

D. Carlos Llaves Ruiz
Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez

Sr. Interventor:

D. José Ramón Salas Molina

Sr. Secretario:

D. Ángel Calle Rubio

En Barbate siendo las diecinueve horas y treinta y nueve minutos del día dos de octubre de dos mil diecinueve, en la planta baja de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y pública, se reúnen los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por el Sr. Secretario, D. Ángel Calle Rubio en virtud de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de octubre de 2018.

La Presidencia hace constar la no asistencia por el Grupo Municipal Andalucía Por Sí de Dª. Mª Engracia Moreno Utrera y Dª Engracia Núñez Muñoz las cuales están fuera. Por el Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Alba Manzanares, que llegará más tarde, incorporándose a la sesión a las 19:47 horas. Y tampoco se encuentra Dª Ana Isabel Moreno Jiménez, Concejala del Grupo Municipal Popular, por motivos laborales, incorporándose a la sesión siendo las 19:52 horas.

Igualmente, no asiste el Concejel del Grupo Municipal Andalucía Por Sí D. Enrique Manuel Álvarez Mediavilla.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1 .- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2019.

Por la Presidencia se pregunta si hay alguna cuestión al acta correspondiente a la sesión celebrada el 4 de septiembre de 2019.

No formulándose ninguna observación se procede a la votación, siendo aprobado el borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2019 por unanimidad de los Sres. asistentes (14 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular).

PUNTO 2- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía BRSEC-00162-2019 y BRSEC-00178-2019, de delegación de competencias.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía BRSEC-00162-2019, de 10 de septiembre y BRSEC-00178-2019, de 24 de septiembre de 2019, por los que se delegan en D. Juan Miguel Muñoz Serrano las competencias del Primer Teniente de Alcalde D. Javier Rodríguez Cabeza durante los días 7 y 8 de octubre de 2019 por vacaciones y de las competencias de Doña Tamara Caro Pomares en el Primer Teniente de Alcalde Don Javier Rodríguez Cabeza, durante los días del 24 al 27 de septiembre de 2019, por ausencia de ésta por vacaciones.

El Pleno queda enterado.

PUNTO 3.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 29 de agosto al 25 de septiembre de 2019.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de Decretos y Resoluciones adoptados desde el 29 de agosto al 25 de septiembre de 2019.

El Pleno queda enterado.

PUNTO 4 .- Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 13 y 27 de agosto y 10 de septiembre de 2019.

Por la Presidencia se da cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 13 y 27 de agosto y 10 de septiembre de 2019.



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

El Pleno queda enterado.

PUNTO 5.- SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO: Propuesta del Servicio Municipal de Urbanismo, relativa a la modificación puntual del Plan General de Barbate. Reprogramación del suelo urbanizable sometida a evaluación ambiental estratégica simplificada.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano e Infraestructuras, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“El Ayuntamiento de Barbate ha redactado documento para llevar a cabo la **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE BARBATE. REPROGRAMACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE**, dicha modificación tiene por **objeto** Realizar una nueva programación del Suelo Urbanizable del municipio, con el fin de dar cobertura al modelo de ciudad contemplado por el Plan General vigente y, al mismo tiempo, posibilitar nuevos desarrollos que vengan a dar respuesta a las necesidades actuales del municipio y que no pueden ser satisfechas por dicho Plan General, principalmente desde la aprobación, en noviembre de 2006, del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y teniendo en cuenta lo establecido en la Instrucción 1/2014.

Dicha modificación ha sido sometida al trámite de evaluación ambiental estratégica habiéndose recibido el 25 de Marzo de 2019 informe Ambiental estratégico en el que se determina que la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE BARBATE. REPROGRAMACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE no tiene efectos significativos para el medioambiente.

El Expediente tramitado está integrado por los siguientes documentos: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU. REPROGRAMACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE, INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO, DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU. REPROGRAMACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE REDACTADO POR EL SMU, INFORME JURÍDICO PROPUESTA DE TRAMITACIÓN CON SALIDA INTERNA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y LA PRESENTE PROPUESTA.

Visto el expediente tramitado y,

Considerando que la competencia para la adopción de acuerdos que afecten a la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos corresponde al Pleno de la Corporación conforme al o previsto en a los artículos 22.2.c) y 47.3.II) de la Ley de Bases de Régimen Local, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones.

Se formula al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Solicitar informe en relación con la aprobación inicial de la modificación en las Normas Subsidiarias Municipales a Organismos sectoriales así como a los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados previstos legalmente como preceptivos.

CUARTO. Practicar, de forma simultánea, comunicación a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes.

QUINTO. Suspender por el plazo máximo de un año, el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para el desarrollo de aquellos los sectores de Suelo Urbanizable incluidos en el segundo período de la reprogramación recogida en el presente documento de Modificación.

Esta suspensión se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva de la Modificación".

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, D. Javier Rodríguez Cabeza, interviene en los siguientes términos: Hoy traemos una propuesta, como explicamos en las Comisiones Informativas, se trata de una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de nuestro municipio, que, como bien sabéis, por circunstancias caducó hace cuestión de dos años. Evidentemente, Barbate, de una forma ordenada, responsable y



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

sostenible, tiene que crecer y una de las herramientas que la normativa andaluza nos facilita con la entrada de diferentes adaptaciones a la Ley de Ordenación Urbanística, en este caso se llama la reprogramación, un documento que facilita a los Ayuntamientos a liberar terreno para desarrollarlo puntualmente.

Esta herramienta que nos proporciona la LOUA, el documento que traemos hoy nos hace adaptarnos también al POTA, Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, con lo que adaptamos, que es importante, a la normativa autonómica y a la ley y en el que también liberamos seiscientos cincuenta mil metros cuadrados de posible crecimiento en diferentes unidades de ejecución, como podéis ver en los Planos, las más cercanas a un posible desarrollo urbanístico, hotelero de nuestro municipio. Como he dicho antes, importante, tenemos que mirar en aras del desarrollo urbanístico de nuestro municipio, creación de empleo, desarrollo económico, desarrollo sostenible, la adaptación también a la legalidad vigente, y también quiero resaltar, para que entendáis los ciudadanos y ciudadanas que es una herramienta que nos posibilita la ley autonómica para la liberación de suelo y desarrollarlo urbanísticamente.

También quiero trasladarlo a los diferentes Portavoces, como lo trasladó el Alcalde, que hemos tenido y mantenemos reuniones con Ecologistas en Acción para que esa sostenibilidad del desarrollo sea de hecho probado y no circunstancial. Es decir, estamos trabajando con ellos también las diferentes unidades de ejecución que se podían desarrollar y siempre primando el desarrollo hotelero. Ahí tenéis los planos, las unidades de ejecución, la única herramienta que nos posibilita la ley antes de comenzar con un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística que nuestro propio Alcalde ya ha manifestado que vamos a trabajarlo junto con los partidos políticos, con las asociaciones vecinales, con todos los agentes públicos que quieran también participar para que sea un plan consensuado y sobre todo adaptado a la actualidad de nuestro municipio y en el que paralelamente vemos cómo esta posibilidad, vemos cómo también hay inversores en el municipio que quieren invertir, ya hemos tenido reuniones con diferentes inversores que quieren invertir en nuestro municipio de forma veraz y en el que precisamente el primer paso antes de esas gestiones que tenemos que hacer con los inversores es pasar por esta modificación puntual junto con la Junta de Andalucía. Como bien ha dicho Miguel, también resaltar que hemos pasado ya el informe ambiental estratégico. Proponemos al Pleno la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística. Da lectura a la parte dispositiva de la propuesta.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, abre el turno de intervenciones en los siguientes términos: Obviamente, nosotros nunca nos vamos a oponer al desarrollo turístico o al desarrollo de nuestro municipio, así que nos tendréis siempre de cara en todo esto y os ayudaremos en todo lo que podamos. Lo que sí tenía en general unas dudas en una serie de cuestiones. Una de ellas que ya vuestro Portavoz Javier Rodríguez Cabeza me lo acaba de decir, que era el estudio de impacto ambiental estratégico, que sabemos que están tumbando muchos planes generales por culpa de este detalle, así que ya me la ha explicado así que perfecto. Y también tengo varias preguntas, Sr. Alcalde. Ha dicho el Sr. Rodríguez Cabeza



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

que próximamente vamos a tener un nuevo Plan General de Ordenación. Entonces, yo tengo muchas dudas, el pueblo tiene muchas dudas, como bien sabe, porque el día 21 de junio de 2019 en una nota de prensa dijo que la Junta y Barbate estaban colaborando para recuperar el Plan General de Ordenación Urbana, están colaborando para el desbloqueo del Plan General de Ordenación Urbana. Mi pregunta es la siguiente: ¿Vamos a hacer un plan nuevo? ¿Vamos a recuperar el plan antiguo? ¿Quién tuvo la culpa de caerse el plan general?. Ahí tenemos muchas dudas, esperemos que hoy nos lo explique y quede claro. Muchas gracias.

La Presidencia dice que le contestará al Sr. Llaves tras la intervención de Dña. María Dolores Varo Malia, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien interviene en los siguientes términos: Entiendo que lo que se presenta hoy es una adaptación del plan general que hay vigente, que es el del 95, y el plan general está estructurado con una serie de fechas que se hicieron en el 95 y para poder utilizarlo hay que adaptarlo a la fecha actual, simple y llanamente es eso para poderlo utilizar mientras que se redacta un PGOU nuevo o lo que se vaya haciendo. Por tanto, yo creo que es una herramienta que tenemos a disposición y que tenemos que tener preparada para posibilitar a cualquiera que quiera venir o cualquier unidad de ejecución de las que están pendientes de desarrollar y que se puedan ir haciendo. Así que, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la propuesta.

El Sr. Alcalde dice: Efectivamente tenemos un plan vigente, el de 1995, y lo que hay que hacer es una modificación de ese plan general para, en dos partes, un cuatrienio, que son los primeros cuatro años que hay unas unidades de ejecución que son las que tienen expectativas de salir, que están incluidas y se puede otorgar licencias y se pueden desarrollar sin ningún tipo de problema, llámese la CM2 de Caños de Meca, llámese la B1 aquí en Barbate, la B7, las unidades que están contempladas más o menos, igual que en Zahara de los Atunes.

Hay otras que tienen menos expectativas de salir y se ponen en el segundo cuatrienio con eso ya cumplimos el POTA, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Eso nos facilita el poder tirar hacia adelante ante cualquier modificación puntual al liberarse seiscientos cincuenta mil metros cuadrados. Pues no hay que dejar de entrever que el Plan General anterior, siempre ha sido muy discriminatorio con el turismo, es decir, ha facilitado más la construcción de viviendas, que la construcción de hoteles. Ahora lo que se trata es de darle la vuelta con esta modificación puntual, dándole posibilidades para poder desarrollar suelos hoteleros con esos seiscientos cincuenta mil metros cuadrados, lo quitamos de suelo residencial y lo dotamos para suelo turístico que es lo que verdaderamente Barbate necesita para la creación de empleo.

Por otro lado, con respecto a que no se puede retomar el Plan General Provisional Cuarta que se ha llevado doce años dando vuelta. Ese Plan caducó, y eso ya no tiene vuelta atrás. ¿De quién es la culpa?. Sabes que hubo una técnica nuestra que se obvió, y tampoco puso mucho interés la Junta de Andalucía en recordarnos a nosotros que se iba a caducar por una ambiental que había ahí. Sino que inmediatamente cuando caducó, cosa muy anormal, normalmente no se



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

suele ir rápidamente a caducar algo, nos tenía que haber informado. Aún así caducó. Pero si hubiese seguido y no hubiese caducado y demás, ten por consiguiente, igual que le está ocurriendo, le va a ocurrir a Chiclana y le ha ocurrido a otros planes generales que todo ese procedimiento se lo hubiese cargado los ecologistas que están ganando todos los pleitos en los distintos juzgados. Es decir del mal al final se hizo bueno porque si hubiésemos tenido ese Plan, al final nos lo hubieran tumbado en los juzgados y hubiese sido peor porque no se podía haber hecho una adenda como se hizo o se pretendía hacer, a una modificación, que ya se planteaba como era la provisional cuarta.

Entonces dentro del mal, aparte de que nosotros siempre hemos reconocido que el Plan General anterior no era el que nosotros queríamos porque venía impuesto desde arriba hasta abajo. Siempre lo hemos dicho y puedes mirar la hemeroteca que nunca hemos estado conforme con ese Plan General anterior. Y yo pienso que ha sido una oportunidad, ¿para qué?. Pues como bien anuncié, con los vecinos de San Ambrosio y con la gran mayoría de la gente que sabe, esto y bien lo ha comentado ahora la Concejala del Grupo Socialista María Dolores Varo Malia, esto es una medida provisional, para desarrollar lo que podemos desarrollar turísticamente. Pero nosotros paralelamente tenemos que trabajar en un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, y la intención es poder sentarnos en enero con los grupos políticos, asociaciones y con todos los colectivos que podamos, e iniciar un Plan General nuevo todos, desde abajo hasta arriba. Consensuado con los vecinos, vecinos de Zahora, vecinos de los Caños, con todo el mundo que quiera participar en un plan general nuevo, adaptado y empezado desde abajo hasta arriba. Creo que es la forma más eficaz de que el día de mañana cuando vayamos a llevar el Plan General a la Junta de Andalucía, no vayan alegaciones ni vayan ecologistas por un lado, ni nadie por otro lado intentando impugnarnos un plan general.

Creo que tenemos que llegar a un acuerdo previo todos e intentar desarrollar Barbate de una manera ecológica y diferenciadora con respecto al resto de municipios que tenemos en la costa. Tenemos una oportunidad de poder desarrollar Barbate de una manera eficiente y para las generaciones futuras de una manera eficaz y eso lo tenemos que hacer todos, no solamente los que estamos gobernando, sino ustedes también como oposición que participéis, que es muy importante y todos los colectivos que podamos implicar dentro de la elaboración de un plan general.

Pero eso será paralelo, empezaremos en enero aproximadamente a hacer esas mesas de trabajo para un nuevo plan general. Pero evidentemente esto es hacer un trabajo inicial y fundamental, de seiscientos cincuenta mil metros cuadrados de residencial que prácticamente lo vamos a pasar a turístico, hotelero para intentar dar cobertura a estos desarrollos que se puedan producir.

Siendo las 19:47 horas se incorpora a la sesión D. Jesús Alba Manzanares, Concejala del Grupo Municipal Socialista.



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

Siendo las 19:52 horas se incorpora a la sesión Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Debatido el asunto y sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes por lo que se alcanza la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (14 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

PUNTO 6.- PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA: Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio económico 2019.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de Intervención y Secretaría.

Visto el informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y de la Deuda Pública de fecha 28 de agosto de 2019 del que se desprende que la situación es de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de cumplimiento de la regla de gasto y de cumplimiento del límite de Deuda Pública establecido en el 75%, de acuerdo a la normativa vigente.

La Alcaldía-Presidencia, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
		IMPORTE	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	20.106.709,40 €	17.919.822 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	20.004.627 €	17.770.622 €
1	Gastos del Personal	13.485.568,85	12.520.062 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.840.031,56	4.430.000 €
3	Gastos financieros	263.784,51	263.900 €
4	Transferencias corrientes	415.242,13	456.660 €
5	Fondo de contingencia	0,00	100.000 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	102.082,35 €	149.200 €
6	Inversiones reales	91.476	98.300 €
7	Transferencias de capital	10.606,35	50.900 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.580.827,37 €	1.298.800 €
8	Activos financieros	86.708,89	91.200 €
9	Pasivos financieros	1.494.118,48	1.207.600 €
TOTAL GASTOS		21.687.536,70 €	19.218.622 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
		IMPORTE	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €	24.256.758 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €	22.692.226 €
1	Impuestos directos	9.683.262,82 €	10.150.000 €
2	Impuestos indirectos	1.249.062,99 €	610.000 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.568.829,65 €	3.728.687 €
4	Transferencias corrientes	5.488.755,31 €	7.555.064 €
5	Ingresos patrimoniales	1.074.500 €	648.475 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €	1.564.532 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	600 €
7	Transferencia de capital	0,00 €	1.563.932 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	211.200 €
8	Activos financieros	330.000 €	150.700 €
9	Pasivos financieros	35.000 €	60.500 €
TOTAL INGRESOS		22.429.374,97 €	24.467.958 €



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, la Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se pretende ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma”.

El Portavoz del Grupo Municipal de Andalucía Por Sí, Don Javier Rodríguez Cabeza, interviene en los siguientes términos: Intervengo a nivel político y luego las preguntas técnicas las contestará el Sr. Interventor. Lo primero agradecer el apoyo de la anterior propuesta. Traemos una propuesta de presupuesto general de 2019, es un presupuesto de tránsito, de puente. Queremos también ajustarnos a la legalidad vigente, y sobre todo a los tiempos que corren. Queremos actualizar las previsiones, que de hecho para nosotros es negativo en cuestión del propio techo de gastos, que si el propio Interventor me corrige, estamos hablando de un techo de gastos que teníamos en 2013 que es al presupuesto anterior que nos tenemos que volver de veintiún millón quinientos setenta y nueve mil euros, y ahora un presupuesto de gastos, lo hemos actualizado con las previsiones corrientes, que estaban totalmente obsoletas y son ineficaces porque son de 2013. Nos centramos en diecinueve millones doscientos dieciocho mil euros como bien tenéis en la documentación. Es decir, nos apretamos todos el cinturón e intentamos de reorganizar todas las cuestiones que puedan ahorrar o puedan derivar en un ahorro a nuestro Consistorio.

Estamos trabajando, porque al fin y al cabo este presupuesto, entre publicación y efecto va a durar poco, sí es cierto que por parte de la Intervención de Fondos, de Alcaldía y de nuestra Delegada de Economía y Hacienda, estamos trabajando desde ya. Os vamos a hacer partícipes en cuanto al presupuesto del año 2020 con el fin de mejorar los servicios públicos, hacer una gran apuesta por parte de los incrementos y la mejora de los servicios públicos, una apuesta importante por los servicios sociales, por la sociedad civil, por los colectivos sociales, culturales, juveniles, festivos, un plan municipal de diversas cuestiones importantes que ya hablaremos en su momento.

Es importante ajustarnos a la legalidad, a las previsiones actuales y sobre todo, tener un presupuesto corriente que por cualquier circunstancia se pueda prorrogar mañana y no



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

derivarnos al de 2013. Por tanto si el Sr. Interventor tiene algunas cuestiones técnicas o que ellos pregunten. A vuestra disposición.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, abre el turno de intervenciones en los siguientes términos: Mirando los presupuestos, veo que son bastantes complicado y más en Barbate, lo sabe bien el Sr. Interventor. Pero tengo una ligera duda, estamos ahora mismo a dos de octubre, si se aprueba hoy, tendría que estar en exposición pública durante veinte días si no hay ninguna alegación. Si hay alguna alegación se alargará más el tiempo, pasará el año siguiente y yo creo que no tendrá funcionalidad.

Toma la palabra el Sr. Interventor, quien interviene en los siguientes términos: Una vez se procede a la aprobación inicial, que es este momento, se solicita el informe al Ministerio, como ya sabéis al estar acogidos al Fondo de Ordenación, es obligatorio solicitarle el informe vinculante. Paralelamente, una vez que viniese el informe, tardarán poco, y sobre todo tratándose excepcionalmente del presupuesto vigente del 2019. Se procedería a la publicación, veinte días, como bien dice. Si hay alegaciones en esos veinte días, se tendría que tramitar en el siguiente Pleno para resolver esas alegaciones y proceder a su aprobación definitiva.

El Sr. Llaves dice que se alargaría más en el tiempo y no sé si llegaríamos después al presupuesto 2020. El Sr. Interventor expone que las alegaciones se producen dentro de los veinte días de publicación, ya sería lo que la Corporación tardase en convocar el Pleno para resolver esas cuestiones con la emisión del informe pertinente sobre las mismas. Se convocaría pleno, lo que tardase en convocarse. Entiendo que por tratarse de este tipo de cuestión debería de convocarse un Pleno extraordinario, prácticamente sería escaso el tiempo en convocarse y celebrarse, resolver las cuestiones y proceder a la aprobación.

El Portavoz Popular le pregunta si estamos realizando ya los presupuestos del 2020, a lo que el Sr. Interventor responde que se está trabajando. Las instrucciones del Sr. Alcalde fueron en ese sentido, no solo la elaboración del 2019, sino paralelamente la elaboración del 2020 que espero tenerlo terminado a final de la semana que viene.

El Sr. Llaves pregunta si hay una valoración, por ejemplo, de una supuesta bajada de impuestos en los presupuestos, si podría ser con el plan de ajuste. El Sr. Interventor responde en los siguientes términos: los presupuesto no realizan una bajada o subida de impuestos, hacen una estimación de ingresos en función de las ordenanzas fiscales o impositivas que hay aprobadas. Las bajadas o subidas se realizan a través de la ordenanza. Yo no tengo conocimiento que se haya producido una subida de impuestos en las ordenanzas, todo lo contrario, se están regulando algunos servicios, o están en proyección de regularse a través de su propia ordenanza una serie de servicios que actualmente no se cobran, como el servicio de grúa. Los presupuestos no llevan subida, si esa es la pregunta.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Doña María Dolores Varo Malia interviene en los siguientes términos: Aquí la postura es totalmente distinta al punto anterior. Entiendo que el punto anterior es necesario por el tiempo que tarda en tramitarse un nuevo Plan General, que podemos estar hablando de años; pero tramitar un presupuesto cuando la Ley Reguladora de



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

Bases de Régimen Local nos dice que el presupuesto es para el año natural en vigor, cuando estamos hablando de que necesitamos todavía a fecha de octubre, informe preceptivo del Ministerio, que según el informe que nos ha pasado el Secretario debería haber estado a fecha de hoy, antes de mandarlo, y no vuelve a estar el informe del Ministerio. Lo pone en el informe, solo leo y traduzco lo que pone, y no está.

El presupuesto es para que el ejercicio presupuestario, o sea que hoy estamos en la aprobación inicial y tenemos que esperar, según lo que dice el Sr. Interventor, el informe del Ministerio que llegue para poder publicarlo. Como lo mandemos con la misma paloma mensajera que mandamos el del 2017 lo tendremos en 2028, porque es imposible que entre en vigor este año, y encima nos vuelve a decir que la semana que viene estará el del 2020, que lo estáis trabajando. Yo no lo entiendo, si la aprobación de hoy fuera el presupuesto del ejercicio del 2020 os puedo asegurar que el Partido Socialista tendría una postura totalmente distinta a la que tiene ahora, pero estáis trayendo presupuestos generales del 2019, en el que me estáis planteando una subida de ingresos a veinticuatro millones de euros cuando es imposible.

Es más, el informe del Ministerio te limita a que la subida que puedes plantear en el presupuesto sea la media de los tres años anteriores. Si te vas a la media de los tres años anteriores, no llega a los veinticuatro millones de euros ni de por lo que el informe del Ministerio por esa línea va a venir que no se puede hacer. Luego, si seguimos viendo y nos vamos al informe del Interventor de fecha de 3 de abril donde se aprobó la liquidación del presupuesto de 2018, el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y el déficit presupuestario ajustado fue de ochocientos cincuenta y tres mil euros, conforme se obtenía del informe. Ahora no estamos cumpliendo tampoco la regla del gasto, lo que estamos haciendo es un presupuesto para intentar enmascarar esto, pero no es algo que pueda beneficiar a nadie.

Si estuviéramos hablando del 2020 pues diríamos, bueno vale nos liamos la manta a la cabeza e intentamos de hacer algo que sirva al municipio igual que hicimos en 2017 y os apoyamos con la propuesta de presupuesto que traíais. Pero hablamos de un presupuesto que trae unas modificaciones que, a nuestro juicio, el Ministerio no va aceptar al tener un informe preceptivo del 2017 en el que nos dice que no nos podemos salir de unos parámetros de los que nos estamos saliendo, y yo realmente no veo una propuesta ni prudente ni coherente en la estimación de ingresos y mucho menos en lo que se refleja en el presupuesto, por tanto nuestro voto y siento tirar el trabajo de mucha gente por tierra, pero es que yo creo que lo que deberíamos estar aprobando hoy es el presupuesto de 2020 y no el del 2019. Y en el del 2020 pues veríamos todas las modificaciones que tenemos que traer, y por supuesto me gustaría ver el informe del Ministerio porque yo, extrapolando los datos que me dio el Ministerio en el 2017, el presupuesto que traéis hoy no se va a aprobar. Sintiendo mucho, igual que en el punto anterior hemos dado el apoyo al Equipo de Gobierno porque sí creemos que es una herramienta útil para el municipio durante los años en que se terminen de tramitar un nuevo Plan General, en este caso, es que no tiene ningún sentido a esta fecha, traer la aprobación de un presupuesto que va a terminar el 31 de diciembre.



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

El Portavoz del Grupo Municipal de Andalucía Por Si, Don Javier Rodríguez Cabeza, interviene en la siguientes términos: Simplemente, matizar algunas cuestiones. Parece que nos hemos extrapolado al Ministerio de Hacienda y estemos allí, anticipando unos datos antes de que el propio Ministerio. No iba a intervenir, pues ustedes tenéis una mayoría. Nuestra línea creemos que es por la cual hemos apostado en el día de hoy de traer unos presupuestos, adaptarnos a la legalidad vigente, y sobre todo obedecer a unas instrucciones del Ministerio de Hacienda y por eso lo traemos aquí. Evidentemente, este trabajo no debe quedar en balde, no creo que penséis que somos tan zoquetes de hacer un trabajo y traerlo a un Pleno municipal, será por algo. Como lo hemos explicado, cuando estuvimos en el Ministerio de Hacienda, ellos lo que querían son datos y evidentemente también cumplir con la Ley y lo que estamos haciendo hoy es cumplir con ella. Estamos trayendo unos datos que hemos dicho anteriormente que estamos adaptándonos a las previsiones actuales. Es decir, que nosotros mismos nos estamos ajustando el cinturón porque lo que nos conviene ahora mismo es tener el presupuesto de 2013, que tiene un techo de gastos de veintiún millones y nosotros mismos estamos haciendo autocrítica con nuestra gestión y estamos actualizándolo, siendo conscientes y lo vamos a rebajar a diecinueve millones doscientos dieciocho mil. Es decir, estamos haciendo gestos también al propio Ministerio. Por tanto, no queremos enmascarar nada, sino simplemente cumplir, como bien ha dicho el propio Interventor.

Me reitero, cuando estuvimos en el Ministerio, ellos quieren hechos probados, como el presupuesto que aprobamos en el día de hoy y que todavía estamos a tiempo. Y hay que hacer autocrítica, pero lo tenemos que hacer todos porque aquí entra la parte política, el PSOE en Sanlúcar lo aprobó ayer, el PSOE en Murcia lo aprobó antes de ayer, para que lo vean todo el mundo, que hagáis poca autocrítica en vuestro partido federal, nacional y demás. EL PSOE de Málaga aprueba los presupuestos del año 2019, 30 de septiembre de 2019. Vamos a hacer autocrítica todo el mundo e intentar que por lo menos los ciudadanos escuchen también. Iba a traer los del PP, pero por lo menos, como se han mantenido, lo dejamos. Sanlúcar igual, presupuesto aprobado, 24 de septiembre. El PSOE asegura que los presupuestos no eliminan la desigualdad a conocer los presupuestos generales, 1 de octubre, este todavía ni lo ha llevado. Ustedes habéis tenido responsabilidad de gobierno y sabéis lo difícil que es traer un Presupuesto General Municipal al Ayuntamiento de Barbate, con la complejidad que tenemos, queremos destacar la labor del propio interventor y de los técnicos municipales cualificados que se están poniendo las pilas. Este presupuesto es totalmente técnico, porque ni el Alcalde junto con el Equipo de Gobierno no ha tenido partidas presupuestarias para destinarlas a subvenciones o ayudas, como queremos hacer en el Presupuesto del año 2020. El Presupuesto lo tenéis desde el 17 de julio de 2019 a las 11:30 que tuvimos una Junta de Portavoces y no hemos recibido ninguna propuesta tampoco. Es por lo que os invitamos en nombre del Alcalde, a participar en estos Presupuestos de 2020 y que en este año 2019 lo aprobemos en consenso y por unanimidad. Os brindamos esa predisposición por parte del Equipo de Gobierno a aprobar unos presupuestos conjuntos.



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Doña María Dolores Varo Malia, toma la palabra en los siguientes términos: Yo por alusión y por aclarar algunas cosas, el presupuesto que nos distéis el 17 de julio no es lo que se trae a aprobación hoy, no tiene absolutamente nada que ver con el documento que nos disteis en julio y esto no es la primera vez que pasa. Ya pasó cuando os lo aprobabamos en 2017 y luego vimos que lo que estaba publicado no era lo aprobado por nosotros. Entonces ahí ya tenemos experiencia. En cuanto a lo que haga mi partido en otros pueblos, que hagan lo que quieran, yo vivo en Barbate. soy responsable en Barbate y tengo que votar en Barbate. Ya voté en Barbate un presupuesto que trajisteis porque necesitabais nuestra mayoría absoluta, que os lo dábamos con nuestros votos porque creíamos que era bueno para el municipio, y en este caso creemos que no lo es. Lo del techo de gasto, nos podemos ir a datos, hablar de datos técnicos, todos sabemos que el techo de gasto proviene de la liquidación del presupuesto anterior, no me tengo que ir a 2013, sino a 2018, y por eso el techo de gasto está en diecinueve millones y por ello lo habéis elevado los ingresos a veinticuatro, porque si no, el techo de gastos os lo quedáis que no se puede comprar ni folios en este Ayuntamiento. Así que creo que es hora de que nos sentemos para hacer un presupuesto en condiciones, en serio y sobre todo viendo las predisposiciones junto con las recomendaciones que hace el Ministerio, porque si el Ministerio lo que quiere son datos del Ayuntamiento, es tan fácil como mandarle los datos, no hacer un presupuesto ficticio que nos van a tumbar. Por tanto, nuestro voto es en contra.

El Sr. Alcalde dice que el presupuesto de 2020 está preparado, prácticamente le queda una semana, así que sentémonos y lo que tengáis que aportar y demás, aquí esta el Sr. Interventor que, como bien ha dicho D. Javier Rodríguez, esto es un presupuesto más bien técnico, son números y aquí hay poco que decir. Lo que hay, tanto de ingresos como de gastos, al ponerlos dentro de lo que es el presupuesto y no se puede enmascarar lo que son números, los números hay que cuadrarlos y mirarlos y, sobre todo, me gustaría que pudiésemos llevar un consenso y de participación de todos los grupos para que en el próximo Pleno, que espero que sea en noviembre podamos traer unos presupuestos consensuados y podamos cubrirlo.

Consultados los asistentes, y comprobado que no existe duda alguna sobre el asunto que se está tratando, recomienda a los grupos que utilicen al Sr. Interventor para comprobar como está todo y con propuestas que queráis incorporar al mismo.

Debatido el asunto y sometida a votación, la propuesta es aprobada por los señores asistentes con 14 votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

**PUNTO 7 .- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ:
Dragado del río Barbate.**



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los andalucistas hemos podido comprobar a través de quejas vecinos y vecinas de nuestra localidad como el Río Barbate esta llegando a una situación emergente y que ha modificado sustancialmente su imagen que incluso dificultan las maniobras de los buques de almadrabas, los cuales también nos trasladan su preocupación.

El río Barbate se esta convirtiendo en una oportunidad para el municipio siendo un atractivo turístico para inversores de la hostelería, pero sin duda alguna, no podemos dejar de obviar que entre todos debemos de aunar esfuerzos para que esta imagen se siga convirtiendo en una línea de desarrollo de inversiones y oportunidades para nuestro municipio. Del mismo modo remarcar en estas líneas que no debemos de permitir el perder la navegabilidad en este río, que supone un desarrollo importante para nuestra zona.

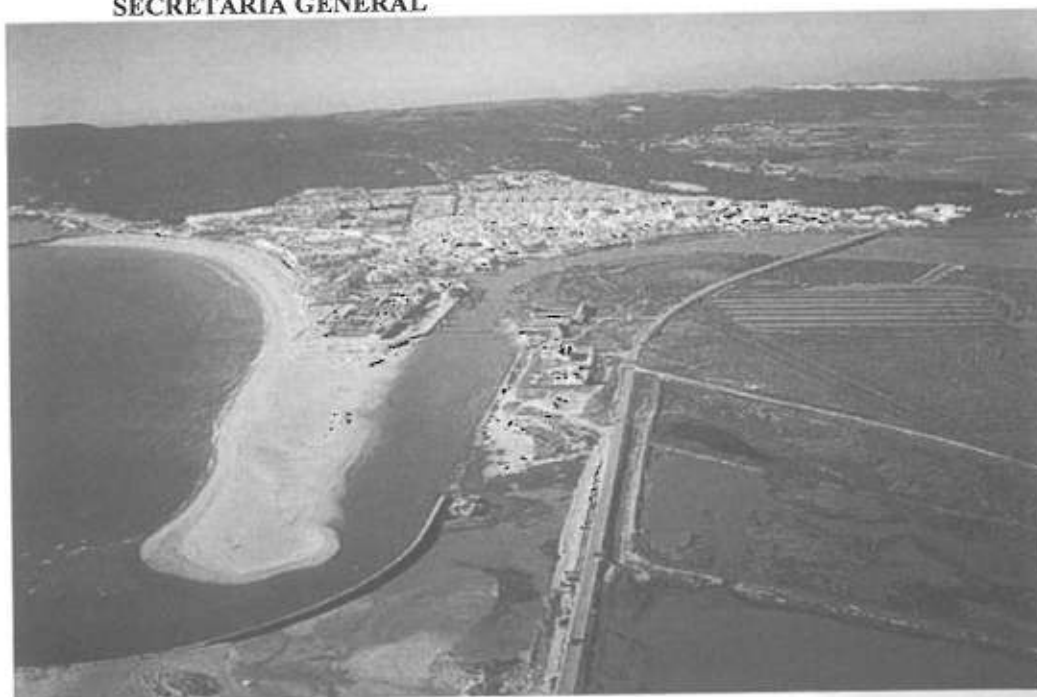
Si nos centramos en el aspecto medioambiental podemos observar en las fotografías adjuntas (10 años de diferencia de una a otra) como el carecer de mantenimiento y dragado puede darse situaciones verdaderamente preocupantes, ejemplo el de las aguas torrenciales de octubre de 2.018 y en el que pudimos comprobar fehacientemente con crecidas del río y sin dragar el daño es mayor.

Bancos de arenas, pérdida de parte de playa Virgen del Carmen de Barbate, entradas por mar al río inaccesibles y en general perjuicios es lo que conlleva la dejadez.



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL





Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

Por todo ello, los andalucistas **SOLICITAMOS:**

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía – Consejería de Medio Ambiente – al inminente y urgente dragado del Río Barbate.
- 2.- Instar a Demarcación de Costas Andalucía – Atlántico el inminente y urgente dragado del Río Barbate.
- 3.- Instar a ambas administraciones anteriormente mencionadas a que realicen un plan especial de mantenimiento”.

El Segundo Portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, Juan Miguel Muñoz Serrano, interviene en los siguientes términos: Todos somos conocedores de la fisonomía de la barra del río, donde hemos visto que prácticamente la arena, esa lengua de arena se ha comido toda la entrada del río. Eso está perjudicando a las almadrabas, a las barcazas que normalmente están allí ubicadas a la altura de la Lonja Vieja y está creando otros problemas también con la naturaleza del río en sí. Da lectura a la parte dispositiva de la propuesta.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, abre el turno de intervenciones en los siguientes términos: Lógicamente vamos a apoyar esta moción y me congratula que estéis desglosando parte de nuestro programa del partido, que esta es una de las solicitudes que le pedimos nosotros a la Junta de Andalucía también.

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: nosotros también vamos a apoyar la propuesta, creo que es totalmente necesario que se actúe ya en el río porque es verdad las consecuencias que está trayendo tanto para el desarrollo turístico como económico del municipio son muy graves, además de la pérdida que estamos teniendo de arena en otras zonas de la playa que yo creo que es totalmente necesario que se haga ese dragado y se utilice esa arena para regenerar otras playas, que hace mucha falta. Nosotros vamos a apoyar la propuesta.

Debatido el asunto y sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes (14 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

**PUNTO 8 .- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ:
Depuradora.**



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro pueblo viene padeciendo, desde hace más de una década, la dejadez de las Administraciones Públicas para poner fin a la caótica situación en que se encuentra la EDAR de Barbate y que se construyó en nuestra localidad a finales de los 90 y que desde sus inicios no ha dado el servicio en las condiciones que marca la Ley ni cumple normativa, y por lo cual se están depurando responsabilidades en otras Administraciones Públicas.

Por ello, y en aras de la búsqueda de solucionar tales deficiencias que se ocasionan a su vez a la ciudadanía, se han mantenido innumerables encuentros con los responsables técnicos y políticos, sin que hasta la fecha sirviese para acometer la solución definitiva al problema. El Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate ha venido mostrándose siempre como un agente cercano a la ciudadanía y a la vez colaborador con las Administraciones Públicas que tienen competencias en la materia.

Ello no ha valido para ser atendido y que sea solucionado el problema, que pasa por la construcción de una depuradora que cumpla con los requisitos exigidos por la normativa (actualmente el único punto que no cumplimos para obtener la bandera azul) que requiere el municipio de mayor población de la comarca de la Janda y que además atiende a una población en época estival que se triplica, debido a que disponemos de playas naturales y un entorno medioambiental que hemos sabido cuidar y mantener.

Lamentablemente nuestro río sufre un fuerte deterioro debido a los vertidos de aguas y a la dejadez de la Administración para el control de los mismos, sin embargo, se nos quiere hacer ver lo contrario, y recibimos notificaciones de denuncia de “vertidos de aguas residuales urbanas”, pese a ser los más interesados en dar solución al problema que nos han generado las propias Administraciones Públicas por cuestiones que desconocemos.

Dimos traslado al Defensor del Pueblo Andaluz de que se pretendía hacer responsables de esos vertidos a los vecinos de Barbate, que somos los que sufrimos sus consecuencias en primera persona y no tenemos posibilidad alguna de solucionarlos.

Es oportuno remitirse a las referencias que a modo de antecedentes se recogen en aquella comunicación y que ponen de manifiesto las gravísimas responsabilidades achacables tanto a la Administración del Estado, como a la Junta de Andalucía, nunca a este Ayuntamiento, por la falta de ejecución de tan esencial infraestructura.



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

Transcribir varios de sus pasajes en los que con meridiana claridad se precisa:

“1.- España ha sido sancionada a pagar una elevada multa económica por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por el incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales y puede volver a ser condenada a pagar una multa coercitiva por cada semestre de retraso, a la vista de los datos facilitados sobre el proyecto de la depuradora de Barbate-Zahara de los Atunes. Parece preciso que la Administración estatal adopte todas las medidas que, desde su ámbito competencial, considere necesarias coordinándose con el Ayuntamiento afectado y la Junta de Andalucía para proteger la salud humana y para conservar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente.

Pese a la urgencia de acometer esta infraestructura, el Secretario de Estado de Medio Ambiente ha manifestado en el Congreso, el 20 de noviembre de 2018, que será la última de las previstas en entrar en funcionamiento, aproximadamente en el año 2022.

Por lo tanto, parece necesario que se trabaje en este proyecto para agilizar su tramitación y que se adopten medidas provisionales hasta su puesta en marcha (como, por ejemplo, a través del Plan DSEAR), ya que dicha infraestructura resulta imprescindible para garantizar la calidad y la salubridad de las aguas.

2. Esta institución considera que urge dar una solución al problema de la depuración de las aguas residuales en estas localidades, entre otras cosas, porque los derechos y la salud de los vecinos de la zona se ven afectados a diario por la falta de depuración, así como por la calidad del agua y la protección del ecosistema acuático. En ese sentido, esta institución debe insistir en que la adopción de medidas para legalizar los vertidos de aguas de los núcleos de población afectados es inaplazable, no siendo aceptable que transcurran los años sin que el asunto siga sin ser abordado en profundidad e íntegramente por todas las administraciones competentes.”

Y referir de manera expresa la petición de información que finalmente se realiza y de la que una vez recabada se dará traslado a este Ayuntamiento, “.... sobre las cuestiones antes expuestas relacionadas con el estado de tramitación del proyecto de la EDAR de Barbate-Zahara, las medidas provisionales para abordar las deficiencias de las depuradoras existentes hasta la puesta en marcha de la nueva instalación y las posibles multas coercitivas que pueden ser impuestas por la Unión Europea a España, así como si se valora alguna actuación para mejorar la depuración en esta zona de la costa gaditana con el resto de las Administraciones competentes.”

Por todo lo anteriormente expuesto, y ante las diferentes noticias de prensa que han salido referente a la depuradora de nuestro municipio y los relativos incumplimientos, ruego tenga a bien tomar carta en este asunto, que afecta gravemente al desarrollo de nuestro municipio y a la salud de los vecinos, ponga las medidas necesarias, para que las Administraciones afronten la problemática que venimos padeciendo por falta de funcionalidad



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

de la EDAR desde que se pusiese en marcha en el año 2000.

'Bandera negra' para la Playa del Carmen por la contaminación de la depuradora

El Gobierno paga 22 millones de euros al año como sanción de la UE por el incumplimiento en el saneamiento de las aguas residuales.

Redacción 13 de junio de 2019 (12:24 h.)

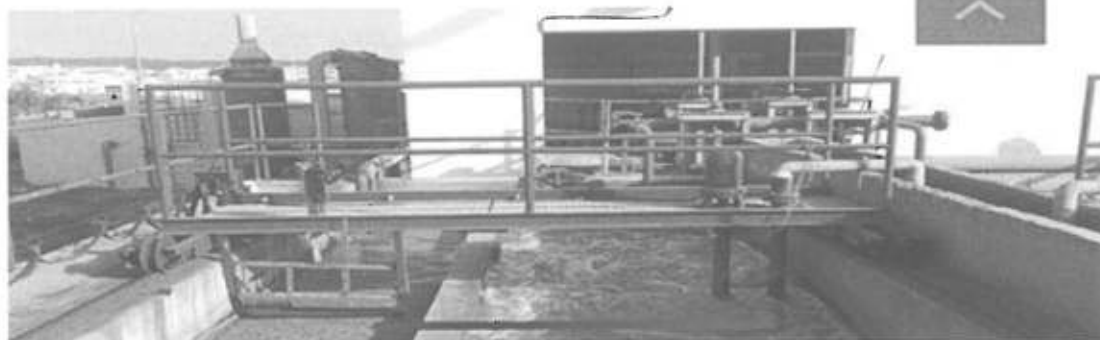


0
veces
compartido



+ NOTICIAS

- Molina reprocha que la ministra de Transición Ecológica acuda a la Cumbre del Clima sin cumplir con la EDAR de Barbate
- La depuradora de Barbate se demora hasta 2022
- El PP rechaza que el Gobierno no ponga la depuradora en marcha antes de 2022





Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

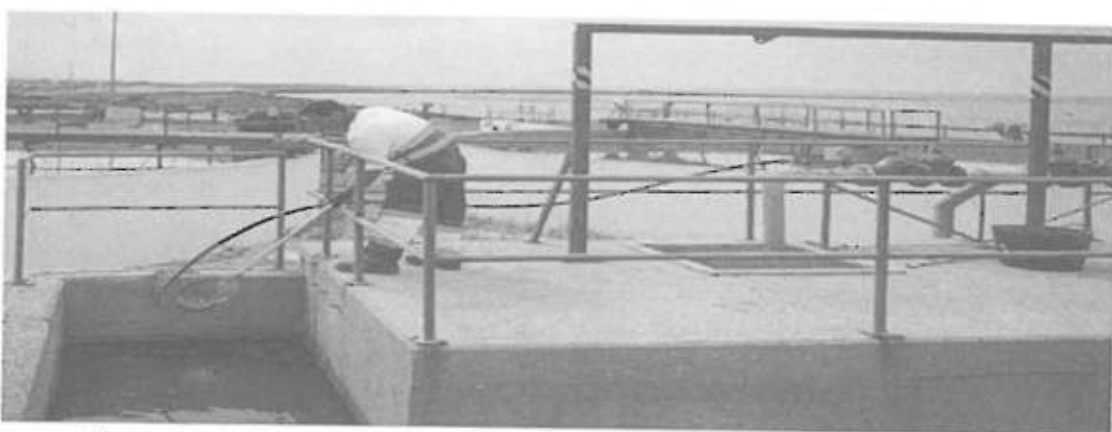
La falta de depuración del agua le ha costado ya a España 22 millones

Solo una de las nueve poblaciones por las que el Estado fue condenado hace un año ha solventado los problemas de tratamiento. La multa seguirá creciendo, al menos, hasta 2023



MANUEL PLANELLES 

Madrid - 15 JUN 2019 - 23:11 CEST



Un operario en la depuradora de Barbate (Cádiz), una de las que no cumple con las normas europeas. **MARCOS MORENO**



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

MEDIO AMBIENTE

Hasta ocho localidades gaditanas necesitan nuevas depuradoras según los análisis

- La provincia mejora, sin embargo, la calidad de sus aguas respecto a 2017
- El nivel de adecuación roza el 68% de los sistemas analizados





Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

ECOLOGISTAS

Bandera negra a la depuradora de Barbate

- El informe anual de Ecologistas en Acción señala dos puntos de la provincia, el segundo en San Roque





Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

Licitada la redacción del proyecto de la nueva depuradora de Barbate - Zahara de los Atunes

El proyecto forma parte del "Saneamiento y depuración de la Janda" (Cádiz), obra declarada de interés general del Estado, mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional





Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

PROVINCIA DE CÁDIZ

La depuradora de Barbate se retrasará como poco hasta 2022

- El secretario de Estado de Medio Ambiente dice en el Congreso que será la última de las previstas en entrar en funcionamiento



Por todo ello, los andalucistas **SOLICITAMOS:**

- 1.- Instar al Ministerio de Transición Ecológica a que agilice el expediente tramitado a la mayor brevedad posible.
- 2.- Dar traslado a la Junta de Andalucía – Consejería de Medio Ambiente -.



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

3.- Dar traslado a la FAMP y FEMP”.

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, D. Javier Rodríguez Cabeza, interviene en los siguientes términos: traemos una propuesta política porque tampoco queríamos traerla de forma institucional, sino para que los grupos se adhieran o se unieran en un tema, y además, que también le perjudica a la Corporación anterior y a esta actual.

Hablamos de la depuradora del municipio de Barbate. Estamos viendo como hay un retraso monumental en cuanto a los inicios de esta depuradora que estamos hablando que a finales de los noventa es cuando se construye una depuradora que tiene unos vicios ocultos, unas irregularidades urbanísticas y una serie de cuestiones que evidentemente todos somos conscientes. No cumple la normativa, no cumple tampoco con la normativa de la Comunidad Europea directiva. Son muchas cuestiones y hay que reseñar, a instancias de un privado interesado, también pusieron una denuncia a responsables del Ayuntamiento entre los que nos tocaron a compañeros de esta Corporación y de la anterior. Por eso creo que es un tema de interés general y debemos todos intentar apoyar esta propuesta e intentar dar un pasito más allá con los diferentes Ministerios y organismos públicos competentes.

Hablamos que ha salido nuevamente en prensa y cada vez que sale algo es negativo: que si retraso, la falta, bandera negra, etc. Nos están asumiendo una responsabilidad al Ayuntamiento que no es nuestra. En primer lugar, nos ha caducado el tema de la autorización de vertidos, que estamos hablando de un tema de responsabilidad, aquí nadie quiere tener ninguna responsabilidad al respecto, pero sí se la damos al Alcalde porque es el Alcalde de Barbate. Pues no, vamos a hacer responsable también al Ministerio que es el competente en la construcción de esta depuradora. Hace poco vemos en una noticia como el Ministerio, en este caso el Secretario de Estado de Medio Ambiente en una rueda de prensa, en una pregunta plenaria, si mal no recuerdo, en cuanto al estado de cada depuradora de Andalucía, y dice que la depuradora de Barbate se retrasará hasta 2.022. El pueblo de Barbate no puede esperar más. Habrá que empezar, o bien con movilizaciones ciudadanas, o bien de unión de todos y cada uno de los grupos políticos, y hacerle llegar al Ministerio de Medio Ambiente, en este caso de Transición Ecológica, que esto es una imperiosa necesidad para el municipio de Barbate, sobre todo, que conlleva una responsabilidad legal y jurídica para los acreedores del Ayuntamiento.

No voy a decir más de la depuradora que no sepáis, todos somos conscientes. Instemos al Ministerio de Transición Ecológica a que agilice el expediente tramitado a la mayor brevedad posible. Dar traslado a la Junta de Andalucía – Consejería de Medio Ambiente, por si pueden apoyar, y nos consta que al menos el propio Delegado se ha puesto a nuestra disposición y le hemos hecho llegar esta propuesta para que también agilice todo lo posible. Y en tercer lugar, dar traslado a la FAMP, siendo el Alcalde uno de los Vicepresidentes y que haga fuerza en ese órgano administrativo público. Y también a la FEMP. Es un tema de interés



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

general de responsabilidades y competencias, e instamos y apelamos a que cumplan con lo comprometido que es la construcción de la depuradora de Barbate.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, dice que tenemos un problema endémico y gravísimo que es la depuradora de nuestro municipio. Así llevamos ya creo que por lo menos, veintitantos años ya padeciendo esta barbaridad.

Como bien sabéis, cuando estaba en el Gobierno Mariano Rajoy, puso prioridad número uno a la depuradora de Barbate y Zahara de los Atunes. Cuando hubo la moción, el cambio de Gobierno, como bien dice el Sr. Rodríguez Cabeza cambiaron las tornas y ahora se dice que la depuradora de Barbate se retrasará hasta 2.022. Creo que tenemos un problema gravísimo, que a esto tenía que haberle metido mano ya, desde hace ya bastante tiempo, y lógicamente vamos a apoyar esta moción. También sé y me consta que nuestro Delegado de la Junta de Andalucía en Cádiz de Medio Ambiente, Dani Sánchez, se ha comprometido con vosotros, porque estaba yo delante también, a que vamos a tirar para delante. Por lo visto la Junta de Andalucía se va a hacer cargo de las depuradoras de Los Caños de Meca y Zahora. Una gran noticia, esperemos que empiece cuanto antes y que tengamos en breve esa depuradora y la que tanta falta nos hace aquí en nuestro municipio. Votaremos a favor.

El Sr. Alcalde dice que así sea y cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: Ojalá Carlos sea así. Yo que soy vieja por estos lares ya, la depuradora, cuando se firma y se pone de prioridad la depuradora de Barbate y Zahara y que la tenía que construir al Ministerio, que es cierto, la Junta se hace cargo de la depuradora de Los Caños, Zahora y El Palmar, que también entraba en aquella zona, y eso pues por desgracia para todos los que vivimos aquí sigue siendo así y sigue estando igual. No hay avances, al revés, porque ya lo último, el estudio de impacto ambiental de los terrenos, yo creo que es rizar el rizo lo máximo posible. No entiendo la explicación. Entiendo que cambió la normativa, que tenían que hacerlo, pero también entiendo que necesitamos una agilidad en estos trámites, por mucho que sea mi partido el que esté en el Gobierno Central, pues yo al señor Pedro no lo conozco y si lo conociera se lo diría directamente y si pudiera acelerar lo que pudiera que estuviera en manos de nuestro grupo, tened por supuesto que podáis contar con ello.

Creo que estamos hablando de algo que es de prioridad uno para este municipio porque estamos hablando de la depuración de nuestras aguas, no estamos hablando de caprichos ni nada por el estilo, por tanto, yo creo que aquí lo que toca y lo que ha tocado siempre, también lo tengo que decir en pro de cuando también hemos gobernado nosotros y hemos traído propuestas de este tipo, todos los grupos políticos que ha habido en este Salón Plenario se han unido en este tema y yo creo que toca seguir en la misma línea de estar unidos en este tema. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la propuesta y podéis contar con nosotros para lo que necesitéis.



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

El Sr. Alcalde agradece el apoyo y comenta: Nosotros, cada vez que vamos a Madrid siempre tengo dos citas obligadas, la de DIGENIN, el Ministerio de Defensa, que siempre hago la visita oportuna, y al Ministerio de Transición Ecológica, por la importancia que necesita el tema de la depuradora. Ver como mínimo a Daniel Sanz, que es el Subdirector del Ministerio, un técnico del más alto nivel, que lleva todas las depuradoras que compete al Ministerio a nivel de España. Por encima de él está un cargo político que es el Director. Con Daniel Sanz tengo ya la confianza que cada vez que voy y que lo puedo ver y que trato de verlo. La respuesta siempre es la misma, no hay Gobierno, no hay presupuesto. Al no haber presupuesto no se puede hacer el capítulo de inversiones, con lo cual, está paralizada ésta y todas las depuradoras de España.

Esperemos que el día diez ya haya Gobierno, un Gobierno estable y que facilite y dé posibilidades a que se pueda realizar la inversión propia necesaria en todos los municipios. No se dan cuenta desde arriba del daño que hacen a los municipios con esta falta de Gobierno. Porque llevamos ya dos años prácticamente con esta escasez de un Gobierno que nos dé cobertura para poder tener estas inversiones que está retrasando muchísimo esto. Pero nosotros ya hemos querido ir un paso más. Aparte de la moción, nosotros vamos a obligar, y en cierto modo yo os lo pido a los dos grupos que estáis aquí representados que sois mayoritarios y estaréis seguramente tanto en Junta, como está ya el Partido popular, como en el Gobierno Central que posiblemente esté el Gobierno Socialista o el que esté, lo que sí os pido y lo voy a solicitar, que nosotros queremos estar en las comisiones técnicas, queremos ver el trabajo de los técnicos, porque aquí los papeles se quedan en el limbo y no se anda. Con los técnicos municipales queremos, ya lo hemos pedido por escrito y lo vamos a reiterar, queremos estar viendo cómo se mueven esos papeles, porque ya no nos fiamos prácticamente de nadie. Lo que queremos es presionar para que esto se vaya acometiendo con la mayor celeridad posible, tanto la de Zahora, Caños y El Palmar, que siempre la había solicitado por fundamental y para el desarrollo y un problema importante que tenemos en aquella zona de depuración y ojalá sea así que vaya para delante.

Pero no nos conformamos con una visión política, queremos entrar en la visión técnica y comprobar que los pasos se cumplen como se tienen que cumplir. Que tarden ocho meses o seis meses o diez meses, en una evaluación ambiental que sea lo más rápida posible y que podamos tener un planing de trabajo con los técnicos donde podamos hacer un cronograma, un calendario en el que veamos que los plazos se van a cumplir conforme a ley, pero que no se pierda ni un minuto en hacer estas actuaciones que son fundamentales y nosotros no podemos esperar mucho más tiempo. Lo que sí tengo claro que si hubiese querido hacer una medida excepcional, cuando se han querido hacer medidas excepcionales por parte del Gobierno, aunque estuviese en funciones, se han podido realizar.



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

En este caso no se querrá hacer porque hay veinte depuradoras más, igual que la de Barbate y evidentemente, a lo mejor no ha querido hacer la excepcionalidad con la de Barbate con respecto al resto, pero lo que sí es cierto que si se hubiese querido hacer, se puede hacer. Y nosotros, lo que estamos demandando ya es que no se pierda más tiempo. Agradecemos la moción, pero queremos ir un poco más. Creemos que vosotros en este sentido podéis hablar con vuestros interlocutores y le digáis que nosotros queremos entrar en las comisiones técnicas y queremos que haya un planing y un calendario de trabajo para poder realizar las distintas depuradoras que Barbate necesita.

El Portavoz Popular dice: Tengo que darle las gracias también a Antonio Sanz porque recuerdo de hace ya varios años que le estuvimos dándole mucha tralla con esto de la depuradora que él fue uno de ellos que consiguió que el Gobierno Central pusiera como prioridad número uno la depuradora de Barbate. No sabemos después lo que pasó, pero por lo menos públicamente darle las gracias porque la verdad que hizo un buen trabajo.

El Sr. Alcalde añade que toda esa voluntad se refleje luego en la construcción de la depuradora que es lo que todos queremos. Ese es el objetivo fundamental y por el que tenemos que luchar todos.

Debatido el asunto y sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes (14 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

PUNTO URGENCIA.- MOCIÓN DE ALCALDÍA: Delegación en la Junta de Gobierno Local para la celebración del sorteo para designación miembros mesas electorales en elecciones mandato 2019-2023.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la siguiente manera: Según Sentencia del Tribunal Constitucional 161/2013, de 26 de septiembre no existe objeción para que el sorteo para la designación de miembros de las Mesas Electorales pueda realizarse ante la Junta de Gobierno Local, en el caso de que el Pleno del Ayuntamiento haya delegado en ella esa competencia, siempre que se realice cumpliendo la previsión que establece el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, es decir, que se lleve a cabo en sesión pública.

Añade que, si lo veis oportuno, cada vez que hay elecciones convocamos un Pleno, simplemente de cinco minutos, para darle al botón y nos vamos todos, al final no vamos casi ninguno a ver a Paco Robles a Informática porque nos fiamos casi todo el mundo de que el



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

proceso electoral para las mesas y la constitución de las mesas son conforme al programa que ellos tienen establecido.

Se trata de que, como las elecciones están aquí ya a la vuelta de la esquina y tenemos que convocar Pleno o bien delegar la competencia por este Pleno a la Junta de Gobierno Local, que os invito a todos los que están de público porque también sería pública.

La urgencia viene motivada por la necesidad de aprobarlo o no aprobarlo con respecto al tiempo que tenemos las elecciones aquí a la vuelta de la esquina.

Prevía declaración de urgencia acordada por unanimidad de los Sres. asistentes (14 del Grupo Municipal Andalucía por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular), por lo que se alcanza la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Pleno entra a conocer la siguiente moción que trae la Alcaldía:

“Según Sentencia del Tribunal Constitucional 161/2013, de 26 de septiembre no existe objeción para que el sorteo para la designación de miembros de las Mesas Electorales pueda realizarse ante la Junta de Gobierno Local, en el caso de que el Pleno del Ayuntamiento haya delegado en ella esa competencia, siempre que se realice cumpliendo la previsión que establece el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, es decir, que se lleve a cabo en sesión pública.

Teniendo en consideración esta Alcaldía-Presidencia los inconvenientes que pueden plantearse al tener que celebrar el Pleno Corporativo para la designación de los citados miembros en unas fechas determinadas, por esta Alcaldía-Presidencia se somete a conocimiento del Pleno ordinario, si procede, por vía de urgencia y aprobación, en su caso, la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la celebración del sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales a actuar en todas las elecciones que tengan lugar en el presente mandato 2019-2023, debiendo llevarse a término la mencionada Junta en sesión pública en el apartado correspondiente a dicho sorteo, al tratarse de competencia delegada de Pleno.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Debatido el asunto y sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes con dieciocho votos a favor (14 votos del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular.)



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular el día 23 de septiembre de 2019, registro de entrada 20190131102E.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, interviene en los siguientes términos: El Sr. Rodríguez Cabeza me ha dicho que esta semana tengamos una reunión respecto a esto y le podamos dar solución. Le voy a llamar para quedar con vosotros y resolver este problema.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas veintiocho minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretario doy fe.



Vº Bº

El Alcalde-Presidente,



El Secretario

